

## Miguel Blanco Suaña reelegido Secretario General de COAG

Miguel Blanco Suaña ha sido reelegido Secretario General de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) para los próximos cuatro años. La Ministra de Agricultura en funciones, Isabel García Tejerina, participó en el acto de clausura. El lema de la XVI Asamblea General ha sido: "Producimos Alimentos, Agricultores con Agricultores". También se eligió la Comisión Ejecutiva estatal.

Antonio Sánchez Romero

El lema de la Asamblea, en palabras de Miguel Blanco, resalta la función principal de la agricultura y la ganadería; la producción de alimentos. Una función estratégica para una necesidad vital. Una función enmarcada en un

modelo económico de carácter social, por lo tanto de una agricultura con agricultores, no de sociedades anónimas, fondos especulativos y absentistas.

El máximo responsable de COAG ha incidido en que el futuro de los agricultores se decide principal-

mente en el ámbito de los mercados. "Es por ello, que la UE debe cambiar el rumbo de su política de desregulación y liberalización comercial e instaurar mecanismos efectivos que establezcan los mercados agrícolas y garanticen unos precios remunerativos para los profesionales agrarios", ha argumentado.

Entre las prioridades para la próxima legislatura, el líder de COAG se ha referido también al reequilibrio de la cadena alimentaria. "La Ley de mejora de la Cadena Alimentaria tiene que tomar velocidad de crucero. La cadena debe ser rentable y sostenible en su conjunto, para lo cual hay que acabar con el abuso de posición de dominio de industria y cadenas de distribución, para que el valor creado se reparta de forma justa y equitativa entre todos los eslabones, asegurando unos precios rentables para los productores y asequibles para los consumidores".

Para cerrar su intervención, se ha referido al potencial de los agricultores y ganaderos profesionales para generar empleo y garantizar la soberanía alimentaria de Europa. "La agricultura y la alimentación no debe ser una mera mercancía, sino un derecho universal de las personas".



Junto a la Comisión Ejecutiva estatal, en el centro de la foto la Ministra de Agricultura en funciones, Isabel García Tejerina, y el Secretario General de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, Miguel Blanco Suaña.

# La difícil conciliación de la vida familiar y laboral para un autónomo

**A** principios de año el Gobierno anunció un paquete de medidas para los padres que fueran trabajadores autónomos.

Así, las madres autónomas tenían derecho a una baja maternal durante las 16 primeras semanas desde el nacimiento de su hijo, cobrando el 100% de la base de cotización. Además, podían optar a una bonificación en el IRPF de 1.200 euros.

## El objetivo de la medida

Por un lado, ayudar a los padres autónomos a conciliar su vida familiar y laboral sin que se vea afectado el negocio y poder dedicarse a cuidar a sus hijos; y, por otro lado, fomentar la contratación

y la creación de puestos de trabajo.

Esto se consigue mediante la reducción de la jornada laboral a la mitad, de forma que el trabajador autónomo podría contratar a una persona. Para ello se bonificará el 100% de la cuota de autónomos por contingencias comunes durante 12 meses a los que soliciten esta medida y si se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: Si la madre o padre autónomo tiene un hijo menor de 7 años. Si la madre o padre autónomo tiene un familiar de hasta 2º grado en situación de dependencia.

Esta medida solo se podrá solicitar una vez para el mismo hijo, no

obstante, sí se podrá solicitar en caso de tener otro hijo menor de 7 años o por otro familiar.

## La necesaria conciliación

Son las mujeres las que intentan conciliar la vida familiar y laboral. La mayor parte de las jornadas reducidas en España son solicitadas por mujeres y lo mismo ocurre con los trabajos a tiempo parcial.

Pero la conciliación no debe suponer trabajar menos sino hacerlo de forma más eficaz. Se trata de buscar un equilibrio. La conciliación, se puede lograr a través de horarios flexibles, jornadas reducidas en determinados periodos del año, servicios de guardería a los trabajadores etc.

## El caso de los autónomos

Un autónomo tiene su día a día mucho más difícil porque los ingresos dependen de que trabaje, por lo que la triste realidad es que no se puede poner nunca enfermo, es complicado coger vacaciones y no puede apagar nunca el teléfono o dejar de contestar los correos.

Aparte de la medida adoptada por el gobierno, a un autónomo que pretenda conciliar su vida laboral con la familiar no le queda más remedio que planificar rigurosamente su día a día e intentar buscar momentos para sí mismo y para su familia.

Es una cuestión de priorizar y de saber qué es urgente y qué no lo es, de dar importancia a la vida personal y la familia por encima de la empresa y aprender a conjugarlos de la mejor manera posible.



**VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE**

**[www.autonomos-ciae.es](http://www.autonomos-ciae.es)**

**Una página para mantener al autónomo informado.**

**Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos**

## Ley de Segunda Oportunidad, muy escasa repercusión

**T**ras siete meses de su entrada en vigor tan sólo se han presentado poco más de 800 casos en toda España. Los requisitos que exige la ley hacen muy difícil la ayuda para empezar desde cero.

El objetivo de la ley es que los particulares y los profesionales por cuenta propia puedan solicitar la exoneración de sus deudas al no poder hacer frente a las mismas. Un quiebra personal que más allá de lo que plasma el papel es tremendamente complicado conseguirlo.

En este tiempo han sido pocos los casos que se han presentado a los juzgados y que lo han conseguido finalmente. Las exigencias son el principal escollo.

Cuando se discutía la Ley se sugirió que el procedimiento fuera sencillo, pero el resultado ha terminado siendo bien distinto. De hecho, se pensó en el modelo francés que contaba con una fase previa administrativa para no tener que judicializar todo el proceso.

Una ley que nace muy compleja desde el principio y que en poco tiempo ya se habla de reforma parece ser que no se ajusta a la realidad de los hechos. Como otras tantas leyes que acaban siendo papel mojado.



## El comercio ofrece buenos síntomas de crecimiento

**S**egún datos recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), las ventas del comercio minorista crecieron el pasado mes de abril un 6,4% respecto al mismo mes de 2015. Con este nuevo avance, las ventas del sector encadenan 20 meses de crecimiento.

Este incremento es 2,2 puntos superior al de marzo de 2016 y el segundo mayor repunte desde septiembre de 2002, sólo superado por el del pasado mes de febrero (+7,3%). Este incremento se debe a las mayores ventas de productos alimenticios, que subieron un 2% interanual, pero sobre todo de los no alimenticios, que avanzaron un 9,3%, gracias sobre todo al equipamiento del hogar (+8,8%), otros bienes (+7,8%) y el equipo personal (+4,5%).

La recuperación del sector ha llegado además a todos los segmentos. Por modos de distribución, las empresas unilocalizadas aumentaron un 5,4% más y las pequeñas cadenas elevaron sus ventas un 4,2%, por otro lado, las grandes superficies las incrementaron un 6,9%, las grandes cadenas vendieron un 7,9% más. Las ventas del comercio minorista se refleja también en mejores datos de empleo en el sector, que aumentó un 1,5% interanual y encadena ya dos años consecutivos de ascensos. Las pequeñas cadenas y las empresas unilocalizadas elevaron su fuerza laboral un 1% y un 0,9% respectivamente.

**Mercator, s.l.**  
asesoría de empresas

**Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado**  
**Oficinas centrales:**  
Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid  
Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86  
**Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz**

**Asesoría para autónomos y pymes**

[www.asesoriamercator.com](http://www.asesoriamercator.com)

e-mail: [asesoriamercator@asesoriamercator.com](mailto:asesoriamercator@asesoriamercator.com)

**Nuevo servicio de escaneado de documentos** (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).



# Autónomos en riesgo de pobreza

Según datos emitidos recientemente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a 2014, la cifra de autónomos españoles en riesgo de pobreza supone el 25,5%, lo que supone un aumento desde 2010 de 1,2 puntos. El 9,9% de los trabajadores españoles por cuenta ajena se encuentra en esta situación de riesgo de pobreza.

El informe se ha publicado con el título: Perspectivas sociales y de empleo en el mundo 2016. Transformar el empleo para erradicar la pobreza.

La tasa de riesgo de pobreza en España para la población es del 22,2%, 2,5 puntos más que en 2007, aunque sube por encima del 30% para los menores de 24 años, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) recogidos por la OIT. El director de la oficina de la OIT para España, Joaquín Nieto, ha instado al próximo gobierno a que promueva una estadística periódica de pobreza, como sucede con otros indicadores, para explicar su



evolución y poder corregir las políticas desarrolladas si esta no se está reduciendo. Nieto ha afirmado que "no basta con políticas sociales para acabar con la pobreza",

sino que también se deben cambiar las políticas de empleo y mejorar los ingresos de los trabajadores, lo que ayudaría a la recuperación económica.

## Ampliación a 18 meses de tarifa plana

Los autónomos de la Comunidad de Madrid podrán ampliar la tarifa plana durante un año más, extendiendo así hasta un total de 18 meses

Los autónomos de la Comunidad de Madrid pueden solicitar la ampliación de la tarifa plana de 50 euros para hacer frente a las cuotas a la Seguridad Social. Hasta ahora, los nuevos autónomos podían acogerse a la cotización reducida del Ministerio de Empleo y

Seguridad Social durante los primeros 6 meses de actividad. Con la iniciativa del Gobierno regional, esta tarifa plana se extenderá así hasta un total de 18 meses la cuota reducida en el pago de sus cuotas por contingencias comunes, incluyendo también la incapacidad temporal. Un buen estímulo para el emprendimiento que contribuirá al desarrollo de nuevos proyectos en el ámbito de la Comunidad madrileña. Que los nuevos autónomos (que podrían llegar

hasta los 18.000 emprendimientos) se ahorren en sus pagos 3.900 euros, resulta alentador.

Pasos así son necesarios (deberían ser extensibles al resto del Estado) y, observando su eficacia, es preciso que esos avances se complementaran también con estímulos al consumo y se planteen, asimismo, apoyos que beneficien a los autónomos que están resistiendo, con grandes dificultades, esta crisis.